

# NOTIFICACIÓN SENTENCIA 15001333300420160012700 JUZGADO 4 ADMINISTRATIVO DE BOYACA

Juzgado 04 Administrativo - Tunja

lun 02/10/2017 2:53 p.m.

Para:projudadm177@procuraduria.gov.co <projudadm177@procuraduria.gov.co>; procesosnacionales@defensajuridica.gov.co <procesosnacionales@defensajuridica.gov.co>; Procesos Territoriales <PROCESOSTERRITORIALES@DEFENSAJURIDICA.GOV.CO>; DEPARTAMENTO DE BOYACÁ <dirjuridica.notificaciones@boyaca.gov.co>; gonzalez.sandrapatricia@gmail.com <gonzalez.sandrapatricia@gmail.com>;

Importancia:Alta

📎 1 archivos adjuntos (227 KB)

SENTENCIA 2016-0127.PDF;

## Respetadas partes del proceso:

REPRESENTANTE LEGAL AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO.

Dr. HELKIN ALVEIRO ESTEBAN HERNANDEZ – PROCURADOR 177 ADMINISTRATIVO JUDICIAL.

REPRESENTANTE LEGAL / DEPARTAMENTO DE BOYACA

Dra. LEIDY JOHANA CHAPARRO HIGUERA - APODERADA DEMANDADA.

Sr. CARLOS FIDEL PACHECO OCHOA - DEMANDANTE.

Dra. SANDRA PATRICIA GONZALEZ - APODERADA DEMANDANTE.

Cordial saludo.

El suscrito Secretario del Juzgado Cuarto Administrativo Oral del Circuito Judicial de Tunja, en cumplimiento a lo ordenado en el artículo 203 del C.P.A.C.A, estando dentro del término legal, se permite **notificarle** vía electrónica la SENTENCIA proferida el día **Veintinueve (29) de septiembre de dos mil diecisiete (2017)** dentro del Medio de Control de NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO cuyo número de radicación es 150013333004-**2016-00127-00**

Para tal efecto me permito remitirle en archivo adjunto copia de la sentencia en mención en un total de Veintiún (21) folios.

Atentamente

**FERNEY MAURICIO DIAZ HERNANDEZ**  
Secretario  
Juzgado Cuarto Administrativo Oral de Tunja.

---

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico [jadmin04tnj@notificacionesrj.gov.co](mailto:jadmin04tnj@notificacionesrj.gov.co) es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: 7430460 o envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección: [j04admintun@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j04admintun@cendoj.ramajudicial.gov.co)